

Presentación/

Presentation

Ana Crespo Solana

Instituto de Historia, CSIC

Utrecht ¿la atlantización de Europa?

Los tratados de Utrecht (1713-1715) pusieron fin a la guerra de Sucesión española y a una serie de conflictos bélicos que tuvieron importantes consecuencias para la geopolítica europea. No constituyeron un solo tratado concluido en un solo lugar. A pesar de ser conocidos con el nombre de la ciudad que acogió a la convención de diplomáticos entre 1712 y el 11 de abril de 1713, Holanda sufrió una notable marginación en los procesos de negociación. El emisario francés, Melchior de Polignac comentaría acerca de este hecho: «Negociamos en tu país, acerca de tu país, sin tu país», una frase que prácticamente parecía zanjar el final de un período importante para el comercio holandés atlántico y su posición favorecida en la trata de esclavos al haberse convertido Jamaica y Curaçao en centro de provisión para los asentistas genoveses y judíos-portugueses.¹ Los Tratados determinaron, en gran medida, la siguiente evolución política y económica mundial, celebrándose además de en Utrecht, una serie de diversos acuerdos de paz y comercio en Rastatt, ciudad del Sur de Alemania, y en Baden, Suiza. Favorecieron a Francia y, sobre todo, a Inglaterra y aunque realmente una de las consecuencias de mayor trascendencia en Europa fue la nueva ordenación jurídica y territorial, los tratados de Utrecht consolidaron diversos acuerdos previos, algunos de ellos negociados anteriormente por los *lobbies* diplomáticos y comerciales, en los tratados de reparto de la Monarquía Hispánica, o en los denominados Preliminares de Londres, o acuerdo anglo-francés, de octubre de 1711.² Estos «preliminares» habían

1 Comentario citado en Gerard, 1885, 275-276, recogido en Bruin, 2013, 12. Sobre la trata de esclavos en esta época: Klooster, 1997, 121-140.

2 Un resumen en: Jover Zamora, 1999, 24-30; Coombs, 1958, 250.

supuesto el triunfo del conservadurismo mercantil británico e implicaban graves perjuicios para el comercio colonial español, especialmente en el mundo atlántico. No obstante habían supuesto un primer intento de negociación en la que ninguna de las partes estaba totalmente de acuerdo reflejándose ya de esta forma cómo la lucha por el control de los territorios ultramarinos del imperio español se estaba convirtiendo en uno de los focos de interés en el camino hacia una interesada paz. La negociación del asiento de negros y las concesiones a Inglaterra de Gibraltar y Menorca fueron algunos de los temas tratados en aquellos pactos, en muchas ocasiones secretos, de los primeros acuerdos anglo-franceses.³ Daniel Defoe, testigo de la época, incidía en la necesidad de una paz a cualquier precio, sobre todo después de las ruinosas campañas de 1709 y 1710 y recalca las necesidades de los mercaderes, a pesar de su oposición a los *Tories* en Londres.⁴ En su dinámica «balanza de poder» Inglaterra tenía claro su papel en el concierto de las naciones europeas para prevenir la hegemonía política francesa y para evitar el excesivo control de los Borbones sobre el imperio español. A pesar de las complejas relaciones entre Inglaterra y Holanda, como su principal aliada, y las propias disidencias internas a favor o en contra de la guerra la opinión pública mercantil inglesa se hacía eco, cada vez más, de la vulnerabilidad del comercio atlántico así como la situación que afectaba a las propias flotas y galeones españoles en alta mar en donde viajaban, muchas veces, los depósitos de retorno paradójicamente pertenecientes a mercaderes no españoles.⁵

La guerra de Sucesión a la corona de España se dio en un marco realmente culminante de estas rivalidades imperiales, en el contexto de un incremento excesivo del gasto militar, de la concentración de los recursos para uso naval y de la reorganización de puertos marítimos.⁶ La lucha diplomática entre Francia e Inglaterra se produce así en un contexto innovador y asertivo para las nuevas directrices que se querían imponer en el mundo comercial y colonial caracterizado por los intrínsecos vínculos que se establecerán a partir de finales del siglo XVII entre la idea de la defensa de las monarquías, los gastos militares y la economía colonial. De hecho esta relación estará en la base de la fortificación de una nueva idea de

3 Coombs, 1958, 257.

4 Boulton, 1975, 129-131.

5 Thompson, 2011, 267-279. Sobre esta preocupación de las redes mercantiles: Crespo Solana, 2009, 156-163.

6 Frey y Frey, 1995.

Estado que afectará de forma importante a España tras el cambio dinástico.⁷ La situación de competencia entre las naciones también se reflejó en la creación del *Conseil du Commerce* en París, hacia 1700, a instancias de Porchantrain. Este órgano inspiraría también el establecimiento de la Junta de Restablecimiento del Comercio en Madrid, creada bajo la estricta supervisión de Ambroise Daubenton y Nicolás Mesnager. Mesnager llegaría a estar involucrado en las negociaciones secretas anglo-francesas en materias comerciales. En este ambiente proliferaron informes como la «Mémoire sur le commerce d l'Amérique espagnole», que divulgaron el creciente poder francés sobre la América hispana y el consiguiente temor de los imperios rivales.⁸ Además, sobre todo a partir de la batalla de Almansa (1707) el panorama comercial atlántico y los posibles peligros de una fractura total de la situación, que hasta el momento favorecía a Francia, empezó a convertirse en uno de los temas objeto de negociaciones. Estos acuerdos se vieron, unas veces frustrados, como el tratado firmado entre Inglaterra y el archiduque Carlos en Barcelona en 1707,⁹ y exitosos en otras ocasiones como los acuerdos preliminares sobre el asiento para el comercio de esclavos.¹⁰ No se hacía más que reivindicar las posturas de los aliados y del eje Francia-España acerca de la situación del imperio o de los peligros de su partición, como también se había puesto en evidencia en los tratados de reparto de la Monarquía acaecidos desde 1668.

En las recientes revisiones historiográficas realizadas sobre los tratados de Utrecht se ha dado particular importancia a las repercusiones de la guerra tanto en el devenir del comercio como en las cuestiones internas del propio imperio español de América. Estos temas también han sido actualmente objeto de debate tanto en congresos como exposiciones celebrados a la luz de las efemérides de Utrecht así como en varias publicaciones. Sirva de ejemplo la presencia que estas cuestiones han tenido en la exposición «En Nombre de la Paz», organizada por la Fundación Carlos de Amberes y el Centraal Museum de Utrecht.¹¹ No obstante, la mayor parte de los trabajos editados profundizan más en las cuestiones territoriales, dinásticas o referentes a la guerra en sí, ofreciendo aún escasa importancia

7 Algunos ejemplos son: Harding y Solbes Ferri, 2012; y González Enciso, 2012.

8 Iñurritegui y Viejo, 2012, 91, nota 147; See, 1927, 13-22.

9 Cantillo, 1843, 48-52.

10 Fernández Durán, 2011, 39-104.

11 Exposición en Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 20 de diciembre de 2013 a 23 de febrero de 2014.

a los aspectos económicos y coloniales que, empero, asoman en el trasfondo de los debates.¹² La influencia de la crisis dinástica española, el cambio de régimen político y sus consecuencias en la ordenación territorial y económica del imperio, habían sido cuestiones ya tratadas anteriormente, sobre todo porque la idea de imperio se vio alterada por los propios cambios acontecidos en la consideración del nuevo estado español resultante del cambio dinástico.¹³

En los reinos de Indias se habían sucedido conflictos bélicos paralelos alentados por focos de insurrección que apoyaban a uno y a otro bando en México y en las Antillas.¹⁴ La Guerra en América se alargó entre 1702 y 1708 afectando sobre todo a las rutas que debían seguir las flotas y galeones en el área del Caribe y caracterizándose siempre por la cooperación hispano-francesa, especialmente en el Mar del Sur.¹⁵ Algunas colonias del Caribe y costas de Tierra Firme también fueron escenarios del pulso franco-inglés por controlar América. El impacto de esta lucha anglo-francesa en América era evidente incluso para los observadores de la época. Las naciones de la segunda mitad del siglo XVII habían evolucionado a imperios mercantiles orientados a basar su progreso económico en el acceso a los recursos coloniales, negocios en los que incluso las casas dinásticas más importantes de Europa fueron accionistas, principalmente en aquellos negocios más lucrativos relacionados con el traslado de esclavos a las colonias de plantación y a las minas o con la importación de productos de lujo o de nuevo consumo en Europa y Asia. De hecho el imperialismo europeo de la Edad moderna, aunque se califique como «marítimo» se identificaba con el predominio territorial radicado sobre la expansión por tierra de las áreas fronterizas ya controladas, de donde se podían extraer recursos.¹⁶ Es decir, la guerra de Sucesión a la corona española suponía una auténtica atlantización de las guerras dinásticas europeas. Además, la guerra y los tratados de paz tuvieron consecuencias trascendentes en la evolución de las relaciones comerciales entre Europa y el mundo colonial atlántico al alterar e invertir, en muchos casos, las relaciones de poder en los territorios

12 Casos de los excelentes trabajos de Albareda Salvadó, 2010 y Álvarez-Ossorio, García García y León Sanz, 2007. La revisión más detallada desde el punto de vista de las consecuencias económicas en Sanz Ayán, 2013, 187-225.

13 Bernardo Ares, 2005, 665-684.

14 Borges, 1963; Mena García, 1982.

15 Fernández Duro, 1972-1973, vol. 6, 92.

16 Fernández Armesto, 2002, 27-47.

bajo la influencia de otras naciones europeas. Francia aceptó una serie de cesiones territoriales a Inglaterra que obtuvo la isla de San Cristóbal, la bahía de Hudson, Acadia y Terranova. Y mientras Francia tuvo que renunciar en varias ocasiones, y contra su propio interés, a los privilegios comerciales obtenidos tras la muerte de Carlos II, Inglaterra obtenía el asiento de negros y el navío de permiso, quizás uno de los capítulos económicos más estudiados de este contexto histórico aunque no menos conocida su influencia posterior real en el comercio colonial español desde Cádiz cuando en 1717, cuatro años después de la paz de Utrecht, se iniciaron una serie de reconstrucciones del viejo modelo basado en las flotas y galeones desde un solo puerto de apresto y arribadas con el objeto de convertir los viajes de las flotas en un negocio de estado. También Portugal se vio afectado en su imperio colonial al tener que aceptar una rectificación de fronteras entre Brasil y las Guayanas.

En el contexto del debate historiográfico que se está llevando a cabo sobre estos tratados, la dimensión americana de Utrecht está siendo analizada de forma marginal a lo que este proceso político y diplomático supuso para Europa. Por ello se propone este conjunto de ensayos en los que se analizará no solo el impacto de los tratados para los territorios americanos, sino los cambios de relaciones entre los distintos imperios coloniales y sus regiones. Partiendo de la idea de la atlantización de Europa y sus conflictos a partir de 1700, se analizarán los derechos comerciales obtenidos por las naciones firmantes de los tratados, sobre todo el derecho del asiento de esclavos y el navío de permiso para Inglaterra, el impacto de la reorganización territorial en América del Norte y las actitudes de los ciudadanos de la América hispana hacia el conflicto europeo. Se prestará atención a cuestiones diplomáticas, socio-políticas, territoriales y comerciales desde una perspectiva transnacional y comparada al estudiarse desde diferentes perspectivas, incluyendo estudios focalizados en áreas como el Río de la Plata, Nueva Francia, Nueva Inglaterra o Filipinas. Se analizarán las influencias de las dinámicas de rebelión y resistencia que se produjeron en España y su propagación a territorios más «marginalizados» del conflicto europeo. Además, se tendrá en cuenta el impacto que estos tratados de Utrecht y sus múltiples consecuencias tuvieron para la consolidación de la nueva América y sus diferentes entidades políticas. Son en total seis artículos entre los que se destacan análisis transatlánticos tanto desde la perspectiva metropolitana como colonial teniendo en cuenta la interacción de los distintos agentes y conductores de intereses, desde grupos criollos e indígenas

hasta la visión de las élites dirigentes de ambos lados del Atlántico. Agradezco a los autores que han colaborado en este número su profesionalidad y paciencia para la elaboración de este necesario dossier sobre las influencias de los tratados de Utrecht en América.

Recibido el 28 de enero de 2015

Aceptado el 4 de febrero de 2015

Bibliografía

- Albareda Salvadó, Joaquim: *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Álvarez-Ossorio, Antonio; García García, Bernardo J. y León Sanz, Virginia (eds.): *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes y Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007.
- Bernardo Ares, José Manuel de: «La sucesión de la monarquía católica. Del imperio hispánico al Estado español (1697-1714)», en Sanz Camañes, Porfirio (coord.), *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, Sílex, 2005, 665-684.
- Borges, Analola: *La Casa de Austria en Venezuela durante la guerra de Sucesión española (1702-1715)*, Salzburgo, Tenerife, Ministerio de Educación Nacional de Austria / Universidad de Salzburgo, 1963.
- Boulton, James T. (ed.): *Selected Writings of Daniel Defoe*, Cambridge University Press, 1975.
- Bruin, Renger de y Brinkman, Maarte (eds.): *Peace was made here. The Treaties of Utrecht, Rastatt and Baden, 1713-1714*, Utrecht, Michael Imhof Verlag, 2013.
- Cantillo, Alejandro del: *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas de la Casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día, puestos en orden e ilustrados muchos de ellos con la historia de sus respectivas negociaciones*, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1843.
- Coombs, Douglas: *The conduct of the Dutch. British Opinions and the Dutch alliance during the war of the Spanish Succession*, The Hague, Martinus Nijhoff, 1958.
- Crespo Solana, Ana: «Interés y divergencia: aproximación teórico-metodológica al estudio de la opinión mercantil anglo-holandesa durante la Guerra de Sucesión», en Bernardo Ares, José Manuel de (coord.), *La Sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725. Biografías relevantes y procesos complejos*, Córdoba, Caja Sur, Sílex, 2009, 139-167.

- Fernández Armesto, Felipe: «Los imperios en su contexto global, 1500-1800», *Debate y perspectivas. Cuadernos de historia y ciencias sociales*, 2 (Monográfico «Las tinieblas de la memoria. Una reflexión sobre los imperios en la Edad moderna»), Madrid, 2002, 27-47.
- Fernández Durán, Reyes: *La corona española y el tráfico de negros: del monopolio al libre comercio*, Madrid, Ecobook-Editorial del Economista, 2011.
- Fernández Duro, Cesáreo: *Armada Española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, 9 vols., Madrid, Museo Naval, 1972-1973, vol. 6.
- Frey, Linda S. y Frey, Marsha (eds.): *The Treaties of the War of the Spanish Succession. An Historical and Critical Dictionary*, Westport, Greenwood Press, 1995.
- Gerard, James Watson: *The Peace of Utrecht*, New York, G. P. Putnam's Sons, 1885.
- González Enciso, Agustín (ed.): *Un estado militar. España 1650-1820*, Madrid, Actas, 2012.
- Harding, Richard y Solbes Ferri, Sergio (coords.): *The contractor State and its implications, 1659-1815*, Las Palmas de Gran Canarias, Universidad de Las Palmas de Gran Canarias, Servicio de Publicaciones, 2012.
- Iñurritegui, José María y Viejo, Julen: *Correspondencia de Luis XIV con M. Amelot, su embajador en España, 1705-1709*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2012.
- Jover Zamora, José María: *España en la política internacional, siglos XVIII-XIX*, Madrid, Marcial Pons, 1999.
- Klooster, Wim W.: «De Nederlandse slavenhandel met Spaans Amerika, 1648-1701», *Tijdschrift voor Zeegeschiedenis*, 16, 2, 1997, 121-40.
- Mena García, Carmen: *Santa Marta durante la Guerra de Sucesión española*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 1982.
- Sanz Ayán, Carmen: «Causas y consecuencias económicas de la guerra de sucesión española», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCX, II, Madrid, 2013, 187-225.
- Thompson, Andrew C.: «Balancing Europe: ideas and interests in British foreign policy (c. 1700-1720)», en Onnekink, David y Gijs Rommelse (eds.), *Ideology and Foreign Policy in Early Modern Europe (1650-1750)*, Londres, Ashgate, 2011, 267-283.